



V.-PARTICULARES Y OTROS ANUNCIANTES

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ENDÓGENO DE LA ZONA CENTRO DE VALLADOLID

Extracto de modificación de convocatoria de concesión de ayudas LEADER para proyectos productivos del Grupo de Acción Local Zona Centro de Valladolid

BDNS(Identif.):418673

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/418673>)

De conformidad con la orden AGR/507/2021 de 27 de abril, que modifica la Orden AYG/177/2016 por la que se establecen criterios comunes para la asignación de fondos públicos destinados a las Estrategias de Desarrollo Local en el marco de la metodología LEADER del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, y se regulan los criterios de selección de proyectos, y la Resolución de 30 de julio de 2021 de la Dirección General de Desarrollo Rural que modifica la Resolución de 13 de junio de 2016, por la que se aprueba el régimen de ayudas para la aplicación de Estrategias de Desarrollo Local (LEADER) en Castilla y León en el período 2014-2020, el Grupo de Acción Local para el Desarrollo Endógeno de la Zona Centro de Valladolid, dentro del programa LEADER, resuelve modificar la convocatoria de ayudas vigente:

Primero.- Objeto

Ampliar la convocatoria para la concesión de ayudas en el ámbito territorial del GAL Zona Centro de Valladolid dentro de la submedida 19.2 del PDR de Castilla y León, en forma de subvención directa a percibir por los promotores de proyectos que cumplan los requisitos establecidos en la normativa LEADER, y en todo caso con el Régimen de ayudas, los criterios de selección y de baremación de proyectos, y siempre que no se encuentren dentro de las exclusiones y limitaciones previstas; con una dotación presupuestaria máxima de 544.355,94 €, de los cuales un mínimo de 432.900,35 € estará destinado a proyectos de carácter productivo y 111.459,59 € como dotación máxima para proyectos de carácter no productivo.

La convocatoria completa, la documentación anexa a esta convocatoria y la normativa reguladora se puede consultar en la web: <https://www.galzonacentrodevalladolid.eu> o en la oficina técnica ubicada en la Calle Santa María nº25 2º Planta Tordesillas 47100 (Valladolid), pudiendo solicitar información en la propia oficina, en el teléfono 983 7704 07 o en la dirección de correo electrónico: zonacentro@adezonacentro.e.telefonica.net

Segundo.- Lugar y plazo de solicitud

La convocatoria estará abierta durante todo el período de aplicación. La convocatoria estará limitada, en todo caso, a la financiación disponible de acuerdo con la asignación a que se hace referencia en la Orden AGR/507/2021, de 27 de abril, y el plazo de presentación de solicitudes será hasta el 30 de noviembre de 2022.

Las solicitudes oficiales se registrarán en la oficina técnica del grupo.





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2021/237

Martes, 14 de diciembre de 2021

Pág 122

Las ayudas previstas en la presente convocatoria, son cofinanciadas por el FEADER, la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, conforme al PDR 2014-2020 aprobado por la Comisión de la Unión Europea.

También se podrá consultar el extracto de la convocatoria en la página web del Grupo de Acción Local www.galzonacentrodevalladolid.eu

En Tordesillas, a diez de diciembre de dos mil veintiuno.-El Presidente.-Fdo.: Miguel Ángel Oliveira Rodríguez.

ID DOCUMENTO: Gs5bfzjhcdnEYXbsRMRw06plzyQ=
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>

